

El señor Jorge Araya Madrigal recomienda que usen la modalidad de "contratación de servicios profesionales", con la cual no se requiere el pago del seguro médico a las personas que se contrata. -----

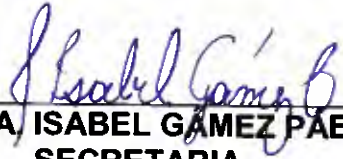
La señora Carmen Cascante Arias indica que la ley no obliga a IAFA a hacer lo que están pidiendo estas ONG. -----

Los señores Directores solicitan a la Dirección General que establezca los mecanismos correspondientes para resolver esta situación. -----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce copia del oficio DG-315-03-2019, de fecha 21 de marzo de 2019, remitido por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, a la licenciada Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, en el cual le solicita el Informe del Taller Aprendo a Valerme por Mi Mismo, para la próxima sesión. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con cinco minutos. -----

  
\_\_\_\_\_  
**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ**  
**SECRETARIA**

**ACTA ORDINARIA 11-2019:** Acta número once correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con veinte minutos del jueves cuatro de abril de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres;

señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas.-----

Ausentes con justificación: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director General, señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, y señor Jesús Méndez Muñoz, funcionario de Desarrollo Institucional. -----

## **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 11-2019. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 11-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. Se designa como Secretaria ad hoc a la señora Lilliana Rojas Molina, en razón de que la Secretaria titular se encuentra ausente. -----

**ACUERDO 2:** Designar a la señora Lilliana Rojas Molina, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley N° 8289. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El Director General presenta informe general de actividades: a) Informa sobre audiencia concedida para el día de hoy, con el señor Ministro de Salud, le informará sobre los aspectos que se incluirán en el Comunicado que se hará sobre el tema de Cannabis. Comenta que la posición oficial del IAFA sobre ese tema es que se debe hacer la diferenciación entre la utilización de

cannabinoides medicinales versus cannabinoides no médicos, con el fin de bajar la percepción de que toda marihuana es medicinal. Además, le solicitará interceder ante el CONIS (Consejo Nacional de Investigación en Salud) para que declare de interés la investigación que se hará sobre el tema. -----

La señora Lilliana Rojas desea saber si existe alguna posición oficial del IAFA comunicada y con quiénes se ha manejado. -----

El señor Javier Vindas explica que la posición técnica del IAFA es que el cannabis es una sustancia psicoactiva, que genera efectos en la salud de las personas y, como tal, se previene, se trata y se interviene. Comenta que, dentro del funcionamiento que tiene la Comisión, es llevarlo a análisis de altos niveles, porque el cannabis tiene contenidos, moléculas medicamentosas. -----

La señora Eugenia Mata propone tomar un acuerdo sobre el tema, de manera que quede como la posición oficial de la Institución sobre el tema de cannabis. -----

**ACUERDO 3:** De acuerdo con el informe presentado por el Director General, señor Javier Vindas Acosta, sobre las actividades realizadas en la Comisión de Cannabis, en la cual el IAFA tiene el papel de la coordinación, este Cuerpo Colegiado considera de importante tomar un acuerdo para consolidar la posición respecto al tema de cannabis y su uso terapéutico. A ese respecto, se reconoce al cannabis como una sustancia con potenciales para afectar la salud y que, por lo tanto, la obligación del Estado, por medio del IAFA, como ente rector técnico, es prevenir e intervenir en caso de consumo problemático en población adulta, y en el caso de la población infanto juvenil, la abstinencia de esta sustancia, debido a dos criterios: el nivel de desarrollo neurofisiológico y el criterio jurisprudencial, que exige al Estado la protección total de esta población. Respecto al tema del uso terapéutico del cannabis, la Institución reconoce que existen componentes, lo cual ha sido demostrado con estudios clínicos, relacionados con el dolor crónico,

arterioesclerosis múltiple y algunas formas de epilepsia, según la Academia de Ciencias Médicas de los Estados Unidos, lo cual implica que cualquier medicamento que contenga estos componentes, debe seguir la ruta de inscripción y regulación exigida por el Estado, por medio de Registro del Ministerio de Salud. Cualquier otra forma de uso o consumo de esta sustancia, se considera potencialmente perjudicial. Aprobado por unanimidad. -----

**b)** El Director General informa que le hablará al señor Ministro de Salud sobre la Encuesta de Colegiales, lo cual servirá para presentar un proyecto de ley con el fin de eliminar la publicidad de bebidas alcohólicas. Comenta que también le informará al Ministro de Salud sobre la sanción que le impuso al señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, por haber ocultado información requerida para la elaboración del Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona desde un Enfoque de Salud Pública de IAFA, con el fin de que le amplíe el plazo para la entrega del documento final a un mes más. -----

**ARTÍCULO 2:** El Director General presenta la Licitación Nacional 2019LN-000001-0010400001 servicios de limpieza de oficinas, canoas y zonas verdes de la sede central y Oficinas Regionales. -----

La señora Carmen Cascante Arias, Asesora Jurídica, explica que ninguna de las empresas participantes cumplió con los salarios que exige el Ministerio de Trabajo, por lo cual se debe declarar infructuosa esta licitación, de manera que se pueda volver a tramitar. -----

Los señores Directores avalan la recomendación contenida en el expediente de la licitación, emitida por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones. -----

**ACUERDO 4:** De conformidad con el análisis efectuado, del cual se desprende que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requerimientos cartelarios, ya

que todas muestran una insuficiencia de los montos ofertados para cubrir los costos de mano de obra y cargas sociales, de conformidad con lo establecido por el Poder Ejecutivo en la directriz N° 29, publicada el 10 de agosto del 2001, relacionada con el cumplimiento de la legislación laboral y social por parte de las personas físicas y jurídicas contratantes en los procesos de contratación pública, y con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-028-04-2019, de fecha 03 de abril del 2019, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Nacional 2019LN-000001-0010400001: “Servicios de limpieza de oficinas, canoas y zonas verdes de la sede central y Oficinas Regionales”, se declara infructuoso el concurso. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce convenio a suscribirse entre el IAFA y el Ministerio de Justicia para la cooperación conjunta. -----

Una vez analizados los detalles del convenio, los señores Directores deciden aprobarlo. -----

**ACUERDO 5:** Aprobar la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, con miras a la búsqueda de un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles por el Estado, garantizando una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de sus actividades. Se reafirma la participación y responsabilidad de la señora Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento, como representante fiscalizadora Institucional. Se insta a la Dirección General para que se procure tomar las previsiones presupuestarias, para incorporar en la próxima reprogramación Institucional los recursos necesarios de la fuente Ley 8204, para la contratación de tres equipos interdisciplinarios, por dos años, para ofrecer atención en estas unidades **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

### **CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----**

**ARTÍCULO 1:** Al ser las 9:10 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a los funcionarios señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, y señor Jesús Méndez Muñoz, funcionario de Desarrollo Institucional, quienes presentarán la Reprogramación del POI-Presupuesto 2019. -----

El señor Douglas Mata Pernudi informa, antes de iniciar la presentación, que se ha retomado el sistema DELPHOS, que es el sistema para manejar toda la parte programática y de planeamiento estratégico, Control Interno y SEVRI. En el último mes y medio han hecho un esfuerzo sustantivo para ajustar la información que se requiere a nivel institucional, a nivel de programas. Esta herramienta será utilizada en los próximos documentos, por lo que harán un proceso de inducción a las personas que alimentarán dicha herramienta, y en este momento, harán una pequeña demostración a la Junta Directiva. -----

El señor Jesús Méndez inicia la demostración, explicando que DELPHOS es una herramienta de información gerencial, que permite presenta información de tal forma, que permite la toma de decisiones por parte de los altos mandos, en nuestro caso, la Junta Directiva. Permite la Gestión de Riesgo Operativa, la Gestión de Riesgo Tecnológico, la Gestión Estratégica, la Gestión Operativa, la Gestión de Proyectos, la Gestión del Desempeño. Muestra la forma en que se ingresa al sistema e indica que es un sistema bastante complejo. Muestra y explica los componentes del sistema, los cuales están unidos entre sí, todos asociados a las metas. Muestra la estructura que actualmente conocemos del POI, así como la matriz que siempre se ha trabajado para la presentación de la información por parte de cada unidad programática, y cuyas partes serán manejadas con un código en el nuevo sistema, este también se enlazará con el ERP (parte financiera). Informa

que este sistema simplificará todos los procedimientos relacionados con la presentación de informes. -----

A continuación, el señor Douglas Mata procede a presentar la Reprogramación, en la cual se contemplan 99 metas incorporadas en el documento interno. En el Programa 1: Promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en el Subprograma 1.1, tenemos 12 metas que están asociadas a la intervención de escuela primaria y el PDEIT (Programa de Detección e Intervención Temprana) en colegios y en empresas. -----

En razón de que en el Proceso de Atención a Pacientes hay tres metas sobre capacitación, los señores Directores solicitan que se revisen y corrijan, para que se baje la meta y que la priorización de los funcionarios de ese Proceso sea la atención directa. -----

Al ser las 10.50 a.m., se retira de la sesión el señor Javier Vindas Acosta. -----

El señor Douglas Mata recomienda que la Coordinadora del Área Técnica revise con el Encargado de Atención a Pacientes, la programación de estas actividades. Continúa con la presentación, explicando las metas del Subprograma 1.2, que corresponden a Comunicación, a la coordinación de Organismos Regionales, al Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento (CAS), y Atención a Pacientes, referentes a Estrategias de divulgación, movilización y comunicación social para la promoción, prevención y el tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Explica las metas del Subprograma 1,3, sobre Tratamiento a personas y familias afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, de los Proceso de Atención a Pacientes, Centro para Personas Menores de Edad y los CAID de los Organismos Regionales. Presenta las metas del Subprograma 01.04, referentes a la Producción de conocimiento, sistematización e incorporación de buenas prácticas para la promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol,



tabaco y otras drogas, cuyos responsables son el Proceso de Atención a Pacientes, el CIDFA y el Proceso de Investigación. Seguidamente, presentan el Programa 2, referente a la Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, Subprograma 02.01, donde los responsables de las tres metas de este son el Proceso de Aprobación de Programas y la Dirección General. En el Programa 3, referente a Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional, Subprograma 03.01., Conducción de las funciones rectoras y potestades institucionales, los responsables de las seis metas son la Junta Directiva, la Auditoría Interna, la Dirección General y la Contraloría de Servicios. El Subprograma 03.02., de Gestión Administrativa, tiene 27 metas y los responsables de estas son Desarrollo Institucional, Servicios Jurídicos, el Proceso de Servicios Administrativos, CIDFA, O.R. y Área Técnica. -----

Simultáneamente a la presentación de las metas, la señora Evelyn Phillips informe sobre los movimientos presupuestarios que se dan en cada una de ellas, si es un rebajo o un aumento. -----

Una vez evacuadas las consultas, los señores Directores proceden a aprobar el documento de Reprogramación. -----

**ACUERDO 6:** Aprobar la Reprogramación Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2019, del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Además, los señores Directores disponen solicitar al Director General que realice algunos ajustes, relacionados con el documento de Reprogramación. -----

**ACUERDO 7:** A raíz de la exposición de la Reprogramación Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2019 por los funcionarios de Desarrollo Institucional,



surge la necesidad de instruir a la Dirección General para que: a) replantee el nombre de la investigación acerca de los factores que influyen en el Sistema Nacional de Tratamiento, de tal forma que refleje el verdadero objetivo del estudio, que tiene que ver con el impacto que tiene la compra de espacios o servicios en las ONG, b) realice los cambios necesarios para que, en el próximo Anteproyecto se incluya una meta referente a los Centros de Escucha dentro del Sistema Educativos, c) gestione los trámites pertinentes para que la capacitación clínica no represente un peso para un funcionario que debe estar exclusivamente hacia la atención del usuario, de tal manera que se deba quedar el servicio con poco recurso humano para la función esencial de atención. Se recomienda que dicha capacitación pueda ser asumida dentro de las funciones del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento. Aprobado por unanimidad. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, los funcionarios se retiran se la sesión al ser las 11:45 a.m.-----

#### **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES -----**

**ARTÍCULO 1:** Los señores Directores retoman el análisis de la Presentación del Informe de alcances del encuentro realizado en Guápiles. -----

Al respecto, la señora Eugenia Mata manifiesta que le dejó insatisfecha el informe presentado, pues lo que se hizo fue una recopilación de las opiniones externadas por los participantes. Además, no se reflejaron medidas a corto plazo, innovadoras, para transformar realmente el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo a las demandas que se exigen en la actualidad. El informe carece de recomendaciones y de análisis puntuales. Considera que no es oportuna la réplica de otros talleres, tal como lo solicitaron los participantes. Además, se mantiene la decisión de no imprimir más material para el 2020. Manifiesta que le preocupa, cuando se habló del tema del control de las contrataciones, la actitud desafiante de la señora Patricia Araya Sancho, pues no es la primera vez que lo hace, ante el Cuerpo Colegiado.

Esa actitud desafiante y de irrespeto se refleja en su afirmación de que va a dejar trabajos pendientes de ejecutar, porque eso le quita mucho tiempo, situación que representaría un incumplimiento de deberes. Por lo tanto, es importante advertirle a la funcionaria que, desde su nivel de responsabilidad y de su función, le corresponde programar el tiempo, de tal forma que no incumpla sus deberes que derivan de sus funciones, siendo uno de los principales la supervisión. Señala que el diálogo se entorpece cuando la persona empieza a hacer gestos y que fue evidente el gesto que hizo la funcionaria cuando se le dijo que tenía que supervisar.

Por lo comentado anteriormente, el Órgano Colegiado dispone que sea la Dirección General la que comunique el sentir a las funcionarias que corresponda. -----

**ACUERDO 8:** Instruir a la Dirección General para que: 1) solicite a la Coordinadora del Área Técnica propuestas claras e integrales derivadas de las recomendaciones que puedan abstraer del informe; 2) haga un respetuoso recordatorio a la señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, para que modere el tono y el contenido de sus mensajes hacia esta Junta Directiva, ya que no existe justificación alguna para aducir que, por carga de trabajo, tendrá que dejar postergadas otras responsabilidades en el marco de sus funciones, aseveración que no es de recibo para este Órgano Colegiado. Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Los señores Directores proceden a analizar el tema de las vacaciones de Semana Santa, consideran que, dado que es una disposición gubernamental, solamente se debe acoger esta, con las disposiciones que aplican para los servicios que brindan atención a pacientes. -----

**ACUERDO 9:** Acoger la Directriz N° 044-MTSS, emitida por la Presidencia de la República y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 19 de marzo de 2019, y solicitar que permanezcan abiertos los servicios que brindan atención a la

población. De esta manera, los CAID en las diferentes Regiones designarán, como mínimo, un profesional, acompañado del encargado de registros médicos, vigilancia y aseo, que cubran la atención los días lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de abril de 2019, así como el servicio de Desintoxicación en oficinas centrales del IAFA, para lo cual designará un equipo básico de atención de emergencias (medicina, enfermería, registros médicos, farmacia, y un psicólogo o trabajador social, así como el servicio de vigilancia y aseo). El Centro Nacional de Atención Integral en Drogas para Personas Menores de Edad laborará con horario regular los días lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de abril, a partir del jueves 18, laborará normalmente únicamente el Área Residencial. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Con la autorización de la señora Presidente, se retira de la sesión el señor Jaime Caravaca Morera, al ser las 12:15 p.m. -----

#### **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----**

**ARTÍCULO 1:** Se conoce oficio CS-ARS-HMR-0584-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito por el doctor Eduardo Arguedas Barquero, Director a.i. del Área Rectora de Salud de Hospital Mata Redonda, en el cual le convoca a presentarse en esa Área Rectora, con el fin de dar seguimiento a denuncia interpuesta de forma confidencial, debido a problemas de inhabitabilidad de local en Barrio Cristo Rey. ---

Los señores Directores analizan el tema y resuelven trasladarlo a la Dirección General para que responda lo correspondiente, considerando que el IAFA no tiene ninguna propiedad en la dirección señalada, y la que le fue donada por el ICD no está habitada, pues está en remodelación. -----

**ACUERDO 10:** Instruir a la Dirección General para que brinde respuesta al oficio DS-ARS-HMR-0584-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito por el doctor Eduardo Arguedas Barquero, Director a.i. de la Dirección Área Rectora de Salud, Hospital Mata Redonda, informándole que el IAFA no posee propiedad alguna con

las características anotadas en la denuncia anónima, que lo único que posee en la zona es una propiedad en la que se está en proceso de construcción. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

-  
**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio AI-035-03-19, de fecha 29 de marzo de 2019, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual informa que presentó una solicitud de revisión del instrumento de "Evaluación del Desempeño" y que, una vez que se tenga resolución, se notificará a la Junta Directiva. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce oficio AI-034-03-19, de fecha 29 de marzo de 2019, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite, para conocimiento de la Junta Directiva, copia del Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones giradas por la Auditoría y por otras Instancias de Fiscalización durante el año 2018, al IAFA. Señala que, en aras de mantener una adecuada comunicación, solicita audiencia para presentar el Informe. -----

Los señores Directores disponen convocar a la funcionaria a la primera sesión de mayo, en atención a su solicitud. -----

**ACUERDO 11:** Conceder audiencia a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, a la sesión del jueves 02 de mayo de 2019, con el fin de que presente el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones giradas por la Auditoría Interna y por otras instancias de Fiscalización durante el año 2018 al IAFA. Lo anterior en atención al oficio AI-034-03-19, de fecha 29 de marzo de 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

**ARTÍCULO 4:** Se conoce oficio AA-SG-186-04-2019, de fecha 03 de abril de 2019, suscrito por la licenciada Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, con el cual traslada solicitud del contratista encargado de la remodelación del inmueble en el Barrio Cristo Rey, en que solicita la suspensión del plazo de entrega de la obra, debido a situaciones imprevisibles. La funcionaria explica en su nota que se analizó la solicitud, por lo que ese Subproceso recomienda aceptarle y definir como nueva fecha el 09 de abril de 2019, asimismo, facultar al administrador del contrato para que el plazo posterior al análisis de las órdenes de cambio por parte del contratista. -----

**ACUERDO 12:** Con base en las explicaciones y solicitud planteados en el oficio AA-SG-186-04-2019, suscrito por la señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, se suspende el plazo de entrega del proyecto de Cristo Rey hasta el 09 de abril de 2019, con el propósito de que el contratista entregue, en tiempo y forma, las órdenes de cambio. Se faculta al Administrador del Contrato para habilitar el plazo posterior al análisis de las órdenes de cambio por parte del contratista. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce oficio DG-382-04-19, de fecha 04 de abril de 2019, suscrito por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, con el cual remite Adenda al Convenio de Cooperación conjunta entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, para conocimiento y aprobación. -----

Los señores Directores aprueban el documento, que tiene como fin la entrega de medicamentos a los nuevos CAID. -----

**ACUERDO 13:** Aprobar la Adenda al Convenio Marco de Cooperación conjunta entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto sobre Alcoholismo y

Farmacodependencia, para la dotación de medicamentos a los nuevos CAID del IAFA. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos. -----



**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**



**LICDA. LILLIANA ROJAS MOLINA**  
**VOCAL III y SECRETARIA ad hoc**

**ACTA ORDINARIA 12-2019:** Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del miércoles diez de abril de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas.-----

Ausentes con justificación: señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director General, señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitadas: señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero; señora Kattia Pérez Núñez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales. ----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 12-2019. -----